

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicitar al Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Culto, que por su intermedio, cite a la Sra. Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Licenciada Diana Elena Mondino, a comparecer ante esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Nacional y en el artículo 204 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación a efectos de que brinde información verbal sobre los lineamientos de la política nacional hacia la Cuestión Malvinas.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Sra. Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Licenciada Diana Elena Mondino, ha declarado en medios masivos de comunicación el cambio de estrategia del gobierno nacional sobre la Cuestión Malvinas, luego de una reunión con Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y Asuntos de la Mancomunidad del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, David Cameron. Si bien la Ministra se ampara en la Constitución Nacional, sobre el reclamo de la soberanía de Malvinas, plantea un cambio de estrategia en el que busca la mejor forma de lograr este reclamo, para no llegar a opciones como una guerra o negarle relaciones a Inglaterra. Afirmó que, *“con una sociedad más sana y una economía ordenada, capaz es más fácil recuperar las islas, que es lo que queremos todos” (sic).*

Desde mi banca en esta H. Cámara, represento al pueblo fueguino y malvinense, es por ello que solicito que se presente en esta Cámara personalmente, y exprese en detalle el cambio de estrategia del gobierno hacia la recuperación de la soberanía absoluta de Malvinas, y los pasos a seguir a ese fin. Es necesario conocer los instrumentos de política exterior, para así confluir en una misma estrategia al momento de participar en Institutos Internacionales, y realizar una defensa coordinada y en conjunto. Todos los representantes de la democracia deben conocer y contar con una política común de defensa de Malvinas.

Insistimos que esa afirmación sobre el impulso de un cambio de estrategia, fue luego de la reunión con Sr. Cameron, quien ha sido una de las principales figuras del Gobierno británico que ha atacado sistemáticamente los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares circundantes. Ha acusado a la Argentina de ser “colonialista”, ha abogado por el mantenimiento y el crecimiento de la militarización del Atlántico Sur al tiempo que ha hecho oídos sordos ante la denuncia sobre la presencia de armas nucleares introducidas por la potencia colonial en la región.

Todos los argentinos y especialmente los excombatientes y sus familiares tienen el derecho y ud. la obligación, de presentar los lineamientos de política exterior hacia la recuperación de la Islas Malvinas.

Sr. Presidente, la Cuestión de las Islas Malvinas tiene su origen el 3 de enero de 1833 cuando el Reino Unido, quebrando la integridad territorial argentina, ocupó ilegalmente las islas y expulsó a las autoridades argentinas, impidiendo su regreso, así como la radicación de argentinos provenientes del territorio continental. Desde entonces, nuestro país ha protestado regularmente la ocupación británica, ratificando su soberanía y afirmando que su recuperación, conforme el derecho internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable.

La Causa Malvinas es y debe ser siempre un eje absolutamente innegociable e irrenunciable de la política exterior argentina.

Los fundamentos hasta aquí expuestos, sustentan la solicitud de comparecencia de la Ministra, cuya presencia es primordial, a efectos que brinde mayor información sobre las políticas a seguir en función de la Cuestión Malvinas.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

Freites, Andrea Graciela

Yutrovic, Carolina

Araujo Hernandez, Jorge Neri

Yedlin, Pablo

Todero, Pablo

Pereyra, Julio

Gonzalez, Gustavo Carlos Miguel

Allende, Walberto

Romero, Jorge Antonio

Herrera, Ricardo

Giuliano, Diego

Pokoik, Lorena

Bertoldi, Tanya

Chica, Jorge

Rauschenberger, Ariel